



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS

Nº 09/17

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.

DON ALFREDO ALLES LANDA

DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ

DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL

DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ

DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO

CONCEJALES P.P.

DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.

DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S

DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

CONCEJALES NO ADSCRITOS:

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:

DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

SECRETARIA GENERAL

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-1

Firma 2 de 2	13/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	13/10/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

**INTERVENTORA ACCIDENTAL;
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de Septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a María Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, Concejal Delegado del Área de Gobernación, se da lectura a un manifiesto de Concepción Arenal Ponte, escritora y feminista gallega, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Género.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2017, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante el año 2017.

PRIMERO.- CUENTA GENERAL PRESUPUESTO GENERAL 2016.

El Sr. Interventor Accidental da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 31 de Mayo de 2017.

En el expediente consta el correspondiente informe emitido por Intervención.

Considerando lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; arts. 200 y siguientes del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; art. 119.3 de la Ley 7/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria; y Las Reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, y 8 abstenciones, del PP, IU, PA, C'S, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

1. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016.

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-2

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
13/10/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/10/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





2. Que la Cuenta General se rinda al Tribunal de Cuentas, de conformidad con el art. 212.5 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2017-006

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2017-006, del Presupuesto vigente, que adopta la modalidad de crédito.

Consta en el expediente memoria de la Alcaldía, de fecha 14 de Septiembre de 2017, así como Informes de Intervención de partidas presupuestarias y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ambos de fecha 14 de Septiembre de 2017.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 19 de Septiembre de 2017.

En el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, tal y como comentó en la correspondiente Comisión Informativa, lo que se hace es dar consignación a lo que faltaba y tener consignado totalmente el proyecto Feder.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo va a votar a favor en esta modificación de crédito, básicamente porque no afecta a los capítulos de ingresos, dado que se trae del superávit del año anterior y por lo tanto no modifica sustancialmente el presupuesto, sino que lo que hace es que crezca para hacer determinadas actuaciones que en más de una ocasión su grupo ha pedido.

Lo que si añadiría, es que teniendo en cuenta que aún queda disponibilidad de remanente en el superávit, desde IU volvemos a pedir que se actué en la galería subterránea que tenemos aquí al lado y se haga un proyecto, para que con posterioridad se sigan acometiendo distintas actuaciones.

Seguidamente toma la palabra el portavoz suplente del PP, D. Antonio José Mancebo Funes, quien dice que el sentido de su voto va a ser favorable, principalmente por ser una aplicación para los fondos Feder, esperando que las actuaciones se lleven adelante.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien agradece el apoyo de todos los grupos, y que tomando el guante lanzado por el portavoz de IU, se acometerán ciertos proyectos, máxima cuando para el Pleno de Octubre se volverá a elevar al Pleno una nueva modificación de crédito, para realizar nuevas actuaciones, aunque con menor cuantía que la de hoy, y dentro de lo que marca la Ley para inversiones, pero siempre que sean inversiones en edificios o equipamientos públicos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-3

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
13/10/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/10/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Considerando lo establecido en el R.D. 1174/1987, de 18 de Febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional; R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolló el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1922, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Orden HAP/2015/2012 en su redacción dada por la Orden HAP/2028/2014.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2017-006 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de transferencia de crédito, en la forma que a continuación se detalla:

1º- Altas de Créditos Extraordinarios

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Texto
FEDER:MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE URBANO	04 1720 62900	2017 2 MMAUR 1	40.000,00	CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
FEDER: INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS CALLE CANTARERÍAS	04 3361 63201	2017 2 CANTA 1	40.000,00	CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
FEDER: INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS CALLE MARIANA PINEDA	04 3361 63202	2017 2 PINED 1	7.541,37	CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
FEDER: INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS CALLE ORÉGANO Y ENEBRO	04 3361 63204	2017 2 OREGA 1	46.000,00	CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
FEDER: INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS CALLES ORENSE Y CATALUÑA	04 3361 63205	2017 2 ORENS 1	37.600,00	CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
FEDER: INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS CALLES PAÍS VASCO Y NAVARRO	04 3361 63206	2017 2 PAISV 1	30.400,00	CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
FEDER: INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS CALLES SANTA ROSA, FUENSANT	04 3361 63207	2017 2 ROSA 1	12.000,00	CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
FEDER: MEJORA	04 9200	2017 2 MEEN 1	60.000,00	CREDITO

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-4

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
13/10/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/10/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





EFICIENCIA ENERGÉTICA CASA CONSISTORIAL	63200			EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
FEDER: MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA	05 1340 62900	2017 2 MOV 1	35.000,00	CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
FEDER: MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA	05 1340 62900	2017 2 MOV 1	126.458,63	CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
TOTAL ALTA CREDITO EXTRAORDINARIO			435.000,00	

2.º FINANCIACIÓN.- Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Denominación	Aplicación	Tipo	Importe
REMANENTE TESORERÍA GASTOS G.	870 00		435.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN			435.000,00

- Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

TERCERO.- PROPOSICIÓN: MODIFICACIÓN DE ACUERDO 7º DE PLENO 28 DE JUNIO DE 2017.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación se da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de Junio de 2017, en el acuerdo Séptimo del Orden del Día acordó:

- La adquisición del parking público, por parte de este Ayuntamiento de Baza, sito en la planta sótano -3, del edificio de la Calle Rubén Darío 3 de Baza, con referencia catastral 0291894WG240950003XG, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza al libro 390, tomo 1076, finca número 32.273.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-5

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
13/10/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
13/10/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





2. Materializar el pago del importe de adquisición del citado bien, en la forma que a continuación se indica:

- Asunción de la deuda de la empresa OBSERBA S.L.U., que se concreta en la subrogación del préstamo hipotecario que ésta tiene concertado con el Banco Santander, firmado el día 28 de Enero de 2010, por el importe pendiente a la fecha de la firma del correspondiente documento y que asciende a un importe aproximado de 1.263.121,55 €.
- Compensar las deudas pendientes de pago que OBSERBA S.L.U. mantiene con este Ayuntamiento de Baza, por importe de 534.683,48 €, con el detalle que consta en el informe emitido por el Sr. Interventor, obrante en el expediente.
- El pago en metálico a la empresa OBSERBA S.L.U., por parte de este Ayuntamiento, de la cantidad de 955,97 €.

3. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Resultando que con fecha 12 de Septiembre de 2017, el Sr. Interventor Acctal. emite informe en el que hace constar que, dado que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de Julio de 2017, acordó la concertación de un préstamo por importe de 1.276.710,06 € (deuda real del préstamo a la fecha de su firma, 31 de Agosto de 2017), por lo que la materialización del pago del citado parking público sufre variaciones con respecto al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del día 28 de Junio de 2017, proponiendo la modificación del mismo.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, cuando se ha ido a la Notaría para hacer las correspondientes escrituras, las mismas no se pudieron realizar, dado que como todos recordaran, no se pudo subrogar con el Banco Santander, puesto que el mismo no quiso entrar en las exigencias que exige la Ley, por lo que se tuvo que recurrir a otra entidad bancaria, quien dio el dinero para la empresa Obserba para cancelar el préstamo, con lo que en este caso lo que se hace es normalizar ese acuerdo que se adoptó en el mes de Junio con el fin de poder escriturar el parking a nombre del Ayuntamiento de Baza.

Toma la palabra, seguidamente, el portavoz suplente del PP, D. Antonio José Mancebo Funes, quien dice que su grupo siempre estuvo en contra de que se asumiera la deuda del parking, pero que en este sentido, y dado que se trata de cuestión técnica, su grupo se va a abstener.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 16 votos a favor, del PSOE, IU, PA, PS y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, y 4 abstenciones, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría acuerda:

Plaza José 4, BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 395

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-6

Firma 2 de 2	13/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	13/10/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





“Modificar el acuerdo Séptimo de los adoptados por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de Junio de 2017, quedando la parte dispositiva en la siguiente forma:

1. La adquisición del parking público, por parte de este Ayuntamiento de Baza, sito en la planta sótano -3, del edificio de la Calle Rubén Darío 3 de Baza, con referencia catastral 0291894WG240950003XG, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza al libro 390, tomo 1076, finca número 32.273.
2. Materializar el pago del importe de adquisición del citado bien, en la forma que a continuación se indica:
 - Asunción de la deuda de la empresa OBSERBA S.L.U., que se concreta en la cancelación del préstamo hipotecario que ésta tiene concertado con el Banco Santander, firmado el día 28 de Enero de 2010, por el importe pendiente a la fecha de la firma del correspondiente documento y que asciende a un importe de 1.276.710,06 €.
 - Compensar las deudas pendientes de pago que OBSERBA S.L.U. mantiene con este Ayuntamiento de Baza, por importe de 534.683,48 €, con el detalle que consta en el informe emitido por el Sr. Interventor, obrante en el expediente.
 - Quedando un saldo pendiente a favor de este Ayuntamiento de Baza por importe de 12.632,54 €.
3. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios.”.

CUARTO.- PROPOSICIÓN: APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN A INSTANCIA DE D. MIGUEL ÁNGEL CORTES MORENO (LOMBRICULTURA).

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Seguidamente, la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado como consecuencia del Proyecto de Actuación presentado por D. MIGUEL ÁNGEL CORTES MORENO, para INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD DE LOMBRICULTURA, en PARAJE DE PACHAN, POLÍGONO 24, PARCELAS 135 Y 208, en, suelo no urbanizable.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-7

Firma 2 de 2	13/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	13/10/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De otro lado, la Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 2017.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. nº 97, del día 24 de Mayo de 2017, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado alegaciones.

En el expediente consta el informe favorable emitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de fecha 5 de Septiembre de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien desea suerte y animo al interesado de esta actividad, dado que lo que se necesita es gente emprendedora, y aunque se va algo no muy normal, que pueda tener su futuro.

Seguidamente toma la palabra el portavoz suplente del PP, D. Antonio José Mancebo Funes, quien dice que el sentido del voto de su grupo va a ser favorable, a la vez que felicita al interesado de la actividad, esperando que el día que acabe este proyecto todo le salga bien.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien en nombre del equipo de gobierno, también se suma a esa felicitación, dado que se emprende una actividad que, efectivamente es diferente, esperando que la misma salga adelante.

Considerando el informe favorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 22 de Septiembre de 2017, obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el P.G.O.U. de ese Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por D. MIGUEL ÁNGEL CORTES MORENO, expte. 2/17, para INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD DE LOMBRICULTURA, en PARAJE DE PACHAN, POLÍGONO 24, PARCELAS 135 Y 208, en, suelo no urbanizable.
2. Para la ejecución de las obras deberá solicitarse la correspondiente licencia acompañada de proyecto técnico.
3. El presente acuerdo se publicará en el BOP, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la L.O.U.A.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-8

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
13/10/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/10/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

SEXTO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. Ruego nº 1 realizado por D. Fernando Serrano González, Concejal No Adscrito.

El Sr. Concejal, con respecto a la situación de sequía, así como por la situación del Pantano del Negratín, dice que dicho pantano tiene algunas filtraciones, las cuales para evitarlas lo más aconsejable es actuar cuando el embalse esta algo bajo, como ocurre en la actualidad, por lo que ruega, dado que el Ayuntamiento de Baza es cabecera de Comarca, que se inste a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que realice las obras necesarias en dicho pantano, con el fin de evitar tales perdidas y poder aprovechar el agua en épocas como la actual, de sequía.

2. Ruego nº 2 realizado por D. Fernando Serrano González, Concejal No Adscrito.

El Sr. Concejal, con respecto a los distintos terremotos que se están produciendo en el planeta, y dado que Baza se encuentra en una zona de gran actividad sísmica, manifiesta que desconoce si por parte de este Ayuntamiento de Baza se tiene una auditoria sobre el cumplimiento de la normativa en edificios públicos que impida que estos se hundan en caso de terremoto, en especial los colegios, dado que algunos de ellos son muy viejos, y en el caso de que no hubiera tal auditoria, ruega se realice y ver las posibilidades existentes ante contingencias de ese tipo.

3. Pregunta nº 3 realizada por D^{ña} M^{ña} Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.

La Sra. Concejala pregunta si se puede suprimir un par de años o tres la caza en la Sierra de Baza, y en caso de que no se pueda suprimir, ruega que en los terrenos de propiedad municipal, se suprima durante un tiempo, mientras la Sierra se recupera y se intenta repoblar.

4. Ruego nº 4 realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal ruega se adopte algún tipo de medidas para evitar que los negocios existentes en el Centro Histórico de Baza cierren sus puertas, dado que es visible que negocios de toda la vida han cerrado.

5. Ruego nº 5 realizado por D. Juan Ramón Gil Val Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal manifiesta que ya en muchas ocasiones, y durante los últimos seis años, la oposición ha pedido que se haga extensiva las invitaciones a distintos actos de los que hace el Ayuntamiento, dado que la Corporación Municipal la forman todos los grupos representados en el mismo.

Plaza Mayor 6 BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-9

Firma 2 de 2	13/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	13/10/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Repetidamente se nos dice que sí, pero ello no acontece, pero no solamente es eso, y saco a colación en el tema porque precisamente esta mañana se ha celebrado un acto de entrega de distinciones a los mejores expedientes académicos, acto en el que al menos el año pasado estábamos cuatro portavoces municipales, y este año no hemos tenido conocimiento alguno, es decir, no solo no avanzamos a cosas que se nos comuniquen, sino que cosas que se nos comunicaban ya no se nos comunican, por lo que reitero el ruego al respecto, y al menos que nos quedemos como estábamos.

6. Pregunta nº 6 realizada por D. Juan Ramón Gil Val Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal dice que ha visto que el Ayuntamiento de Baza va a solicitar el 1% cultural para la Iglesia de San Jerónimo, y el tema le preocupa, dado que se acometió la primera fase hace ya tres años con motivo de un convenio que firmó este Ayuntamiento con la Junta de Andalucía, y para la segunda fase se deja preparado el proyecto para los fondos europeos, por lo que pregunta si el tema lo presentado la Junta de Andalucía o bien lo tiene guardado en un cajón, y si es que con un convenio firmado la Junta es que ya desiste del tema.

No sé qué pasa, porque yo hubiera entendido más lógico, teniendo el convenio firmado con la Junta, tanto de la Iglesia como de la Alcazaba, haber solicitado con ese 1% el arreglo del Palacio de los Enríquez, porque como digo, para eso hay un convenio firmado y esa administración nos ha dicho que nos va a echar una mano.

La verdad es que el tema me ha preocupado, porque por un lado cerramos una puerta a la financiación de la rehabilitación del Palacio de los Enríquez, y por otro lado, porque se supone que todo estaba preparado y enjaretado para que la Junta pudiera asumir, cofinanciado por el Ayuntamiento tal y como se establece en el convenio, la segunda fase del arreglo de la Iglesia.

Por lo tanto, la pregunta es que si ese proyecto se ha desechado, y si no es así, que la Junta cumpla con el convenio, y por otro lado, lo lógico es pedir financiación para lo que no tenemos nada firmado, en este caso el Palacio de los Enríquez.

7. Pregunta nº 7 realizada por D. Juan Ramón Gil Val Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal manifiesta que hace un año se estuvo hablando y consensuando una moción institucional sobre el tema de las urgencias en el Hospital de Baza y en el Centro de Salud, por lo que pregunta si hay novedades al respecto.

8. Pregunta nº 8 realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre cuándo se va a sacar la oferta pública del autobús urbano.

9. Ruego nº 9 realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.

El Sr. Concejal ruega se inicie el traslado de la Estación de Autobuses, y se inste a la Junta de Andalucía para que se acometa la construcción de la nueva Estación, al igual que se ha comprometido con Motril y alguna ciudad más, máxime cuando se acometan las obras de la

Plaza Moyá, 4474-1
18800 Motril
☎ 958 700 395
☎ 958 700 395
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-10

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
13/10/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/10/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Calle Reyes Católicos, dado que la zona puede suponer un caos con dichas obras, el Colegio y la Estación de Autobuses.

A la misma vez ruega se diga si hay algún dato al respecto, y si se va a empezar pronto la construcción.

10. Ruego nº 10 realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.

El Sr. Concejäl ruega se le facilite el estudio estadístico de la población, así como el de la Ley de Dependencia, dado que se dijo que iban a empezar a hacerse las valoraciones en Mayo, y según parece ser, la gente dice ahora que dichas valoraciones se van a dar a partir de Febrero

11. Ruego nº 11 realizada por D. Antonio Hilario Llorente Hernández, concejal del PP.

El Sr. Concejäl ruega se dé traslado a todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Baza de un manifiesto en defensa del orden constitucional español y de apoyo a los Alcaldes y Regidores Catalanes en su resistencia frente al secesionismo y su intención de celebrar un referéndum ilegal; manifiesto del que hace entrega a la Sra. Secretaria General.

B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1. Contestación al ruego nº 1 realizado por D. Fernando Serrano González, Concejal No Adscrito.

Contesta el Sr. Concejäl Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien manifiesta que se dará traslado del tema a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En este momento el Sr. Alcalde dice que se está intentado buscar la reglamentación para convocar la Mesa del Agua, porque se desconoce si existe o no dicha reglamentación, con el fin de hacer un análisis sobre la sequía que se padece, así como de la situación de los embalses de las Comarcas de Baza y Huescar, que son el ámbito territorial que corresponde, y hacer las peticiones necesarias a quien tenga competencia en la materia, y que se lleven a cabo las actuaciones oportunas, con el fin de salvaguardar los intereses de la zona.

2. Contestación al ruego nº 2 realizado por D. Fernando Serrano González, Concejal No Adscrito.

Contesta el Sr. Concejäl Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que hay normativa al respecto, aunque lógicamente las construcciones más antiguas no sabe si están sujetas a la misma, y en un principio todas las revisiones que se han llevado a cabo no han tenido problema alguno.

En cuanto a las nuevas construcciones, como digo, ya hay normativa al respecto, y la misma se aplica en los proyectos, y lógicamente, en la construcción posterior.

Interviene el Sr. Alcalde, y dice que, de todas maneras se va a ver el tema y se hará una revisión de esos edificios, en especial de los más antiguos.

Plaza Mayor s/n Baza
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 395
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-11

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
13/10/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
13/10/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





3. Contestación a la pregunta nº 3 realizada por D^a M^a Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.

Contesta el Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente, D. Antonio David Martínez Rodríguez, quien en primer lugar agradece la preocupación de la portavoz de C'S por el Parque Natural Sierra de Baza, y de hecho hace un par de Plenos ya se le contesto.

Lo que pasa es que un día dice usted una cosa y la contraria, dado que dice que no se pueden cazar ciervos y que los pinos hay que cuidarlos, pero el problema es que los ciervos se comen los pinos.

En la zona alta, que es donde están los terrenos del Ayuntamiento el problema que tenemos no es de mortandad de pinos, sino que el problema es otro, y es que el pino no crece lo que debe, y por tanto al ser bajo los ciervos se lo comen, y por tanto el problema no es de exceso de caza, ya que para eso está la zona de caza controlada, porque sobre esa zona hay planes técnicos para ello, aparte de que es necesario que haya cierto control de los herbívoros, porque si no, al final, cierto tipo de pino podría desaparecer por completo.

4. Contestación al ruego nº 4 realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

Contesta el Sr. Concejel Delegado de Comercio, D. José Lorente González, quien dice que se está trabajando para habilitar la Plaza de Abastos, esperando que eso pueda influir en el comercio de la zona.

No obstante, hay que reseñar que los hábitos de los consumidores cambian, y buscan comercios ubicados en zonas nuevas y anchas en lugar de zonas estrechas, aunque de todas formas vamos a trabajar con el fin de dar actividad a la zona del centro.

5. Contestación al ruego nº 5 realizado por D. Juan Ramón Gil Val Gils, portavoz de IU.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Presidencia, D^a Yolanda Fernández Moreno, quien pide disculpas dado que desde su Área no se han dado cuenta de comunicar el citado acto a los distintos grupos municipales de este Ayuntamiento de Baza, y que pondrán todo de su parte para que no vuelva a pasar.

6. Contestación a la pregunta nº 6 realizada por D. Juan Ramón Gil Val Gils, portavoz de IU.

Contesta el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice al portavoz de IU que seguramente conocerá que la Orden reguladora, que es del año 2014, marcaba exactamente qué tipos de proyectos podrían entrar dentro de la cofinanciación del 1,5% cultural, y que posteriormente lo que salió en Julio fue una Orden que regulaba las ayudas.

En concreto esa Orden, en relación con la anterior, es más restrictiva con respecto a los proyectos, y una de las cosas más claras que establece son las cosas que no se pueden financiar, y una cosa que no financia es la redacción de proyectos, con lo cual el Palacio de los Infanzones era imposible que entrara en esta convocatoria que finalizó el 17 de Agosto porque no

Plaza Mayor s/n, Baza
18800 Granada
☎ 958 709 395
☎ 958 709 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-12

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
13/10/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/10/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





teníamos ningún proyecto, y ante ello nos lo hubieran tumbado desde el minuto uno y eso hubiera sido un brindis al sol.

Por tal motivo entendimos que el mejor proyecto que se adaptaba a esa Orden, y a día de hoy, era el de seguir avanzando en la Iglesia de San Jerónimo, lo cual no quiere decir que tengamos que renunciar al convenio con la Junta de Andalucía, dado que la propia Orden habla que solo se puede financiar el 30% de las instalaciones, y aquí no se financia nada de la obra nueva, con lo cual con esta fase no se acabaría todavía San Jerónimo, puesto que aun quedaría una fase pendiente, como es la de acondicionamiento que perfectamente podría cofinanciar la Junta de Andalucía de otra manera.

Nos hubiera gustado que hubiese sido de otra manera, y de hecho estamos en contacto con la Junta de Andalucía para intentar redactar el proyecto del Palacio de los Enríquez que en un futuro nos permita entrar en otra convocatoria, y por lo tanto, no renunciamos para nada a ese Palacio, y lo que estamos es trabajando y buscando financiación para redactar el proyecto.

7. Contestación a la pregunta nº 7 realizada por D. Juan Ramón Gil Val Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que en su momento se paralizó el tema, como por todos es conocido.

Después de eso, no he sido convocado a reunión alguna, y si no se me traslada convocatoria alguna imagino que las negociaciones van bien entre los representantes de los trabajadores y la Gerencia del Hospital, e incluso alguna vez he preguntado y solo se me ha dicho que las negociaciones seguían, y por tanto, todo parece indicar eso.

8. Contestación a la pregunta nº 8 realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.

Contesta el Sr. Concejel Delegado de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice que, como ha comentado en más de una ocasión en la Comisión Informativa correspondiente, en un par de ocasiones se ha quedado el Pliego desierto, máxime cuando una vez se ha sacado de una manera y otra vez de otra distinta.

No obstante, y antes de sacar un nuevo pliego, le hemos dado muchas vueltas, lo hemos estudiado con profundidad y a conciencia, y ya está el mismo listo, y casi con seguridad vendrá al Pleno de Octubre.

También saben, porque lo hemos hablando con la Comisión, de que queremos actualizar y modernizar las infraestructuras y equipamientos de las líneas, por lo que esperamos a que ellos contribuyan a que con este nuevo pliego se pueda adjudicar el servicio.

9. Contestación al ruego nº 9 realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que el equipo de gobierno se va a poner en contacto con el órgano competente de la Junta de Andalucía para proceder a la firma del Convenio, a través del cual,

Plaza Moyá, 4 BAZ
18800 Baza
958 700 395
958 700 394
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-13

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
13/10/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/10/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





dicha administración ejecuta el 100% de la Estación de Autobuses, mientras que el Ayuntamiento cedería los terrenos, puesto que esas son las condiciones que él, como Alcalde, puso encima de la mesa y que eran las que el Ayuntamiento de Baza reclamaba.

Confío en que se pueda mantener ese 100% que hemos pedido, y lo que me han garantizado es que el tema está dentro de un calendario, y que próximamente se va a armar el expediente para que por fin se pueda ejecutar.

10. Contestación al ruego nº 10 realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice dichos datos, dado que el Sr. Mancebo Funes los solicitó en la Comisión Informativa correspondiente hace un par de sesiones, en la última sesión los llevó con la circunstancia de que él no estuvo presente, pero que dicha información sí que las tienen sus compañeros de grupo.

No obstante, en el acta de la Comisión Informativa que se va a remitir para la próxima sesión que se celebre, vienen reflejados todos los datos, por lo que si hay algo que usted quiera decir al respecto, en la próxima Comisión podrá hacerlo.

En cuanto a las valoraciones, las mismas las estamos llevando a cabo, y en la próxima Comisión se le podrá dar más detalle al respecto.

11. Contestación al ruego nº 11 realizada por D. Antonio Hilario Llorente Hernández, concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que desde el Área de Secretaría General se dará traslado del manifiesto a todos los grupos municipales de este Ayuntamiento de Baza.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

**EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a LUISA CALVO MOYA.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-PI-9/17-14

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
13/10/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
13/10/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e5894cb81095402ebfa1a809703fa4ab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

